



---

C/ Tomás capelo, 42, bajo. SAN JOAN D'ALACANT (ALICANTE) C.P 03550

---

CIF: B-54966551

---

## Condiciones generales de alquiler

- 1.- Los equipos alquilados son propiedad de EIGAKAN FILMS S.L.U y de ROWING RENTAL S.A. (en adelante **eRental**) y/o bien, la de sus socios o partners con los que colabora de forma habitual.
- 2.- El cliente tendrá que facilitar toda la documentación requerida por eRental y firmar el presente contrato de alquiler.
- 3.- El arrendamiento se comprenderá en periodos de 24 horas a partir de su recogida de los almacenes de eRental.
- 4.- El material en alquiler deberá ser devuelto en la fecha indicada en el presente contrato antes de las 10 h de la mañana (día siguiente al último día del rodaje o mismo día de la finalización del rodaje). Una demora de hasta 24 h supondrá el pago de un 80% más en el importe del alquiler. Si la demora fuera superior a 24 h y hasta 72 h, el cliente tendrá que abonar la totalidad del alquiler correspondiente a cada día de demora. En las demoras superiores a las 72 h se procederán a tomar las acciones legales correspondientes.
- 5.- La no devolución del material se considerará hurto, siendo un delito del código penal y, por lo tanto, perseguido por la ley.
- 6.- Los equipos reservados que sean cancelados por el cliente con menos de 24 horas antes de su recogida, supondrá un cargo del 80% de la tarifa diaria.
- 7.- El material objeto de alquiler será retirado y entregado al arrendatario o a la empresa contratante en los locales de eRental; salvo que esta empresa indicara otro lugar donde recogerlo y entregarlo, siendo por cuenta del arrendatario todos los gastos de transporte del citado material.
- 8.- Aquellos equipos que se envíen fuera de la Ciudad de Alicante, supondrán una facturación mínima de 1,5 días. Los equipos serán enviados por mensajería terrestre mediante courier, aérea o marítima, siempre contratados y/o controlados por eRental. El cargo, tanto del envío y/o de la recogida si fuere por estos medios también, serán facturados al cliente. Los equipos son completamente probados antes del traslado, y por lo tanto, están operativos. En ese sentido, eRental no se responsabiliza de los retrasos que puedan ocasionar la mensajería, o el mal funcionamiento de los equipos debido al viaje.
- 9.- El cliente se compromete a hacer buen uso de los equipos alquilados y a devolverlos en perfecto estado, a la hora y/o fecha prevista en el presente contrato.
- 10.- Una vez entregados los equipos al cliente en nuestras instalaciones, eRental declina toda responsabilidad relativa al funcionamiento de los mismos; comprometiéndose el cliente a comprobar y revisar el correcto funcionamiento y estado de los equipos antes de su retirada.
- 11.- Los equipos de eRental no están asegurados fuera de sus instalaciones. El cliente está obligado a contratar una póliza de seguro que cubra y proteja los equipos durante el transporte, custodia y rodaje audiovisual.
- 12.- El seguro contratado por el cliente, o en su defecto el propio cliente, se hará cargo del coste de inmovilización del equipo por reparación y/o sustitución. También se hará cargo del posible robo, sustracción, hurto, estafa, pérdida, manipulación técnica del equipo, catástrofes naturales, guerra, daños producidos por atentados o altercados públicos. Queda terminantemente prohibido por eRental la utilización de sus equipos en rodajes de alto riesgo (todos los acuáticos, aéreos con octocopteros o dispositivos similares, vehículos a motor, deportes de aventura). Queda prohibido igualmente aquellos rodajes donde se utilice tecnología láser debido a los daños que se pueden producir en los CMOS de las cámaras.
- 13.- En los casos en que se produzca un siniestro, caída, robo, pérdida, sustracción o cualquier otro accidente, el cliente deberá abonar la tarifa diaria de los equipos que han sufrido el siniestro hasta que los equipos sean reembolsados por el coste de reposición.
- 14.- Queda prohibido sacar equipos del territorio nacional, salvo que se autorice expresamente por parte de eRental. En estos casos, el seguro contratado por el cliente debe tener cobertura internacional. El arrendador presentará toda la documentación necesaria (seguro, cuaderno ATA y lo que proceda) antes de retirar el equipo de las instalaciones de eRental.
- 15.- El cliente se compromete a custodiar el equipo en todo momento, así como cuidar el buen uso y mantenimiento del material. eRental se reserva el derecho de geolocalizar algunos de sus equipos con el único fin de conocer su localización en caso de necesidad extrema.
- 16.- El cliente no podrá desmontar ni hacer desmontar el equipo por terceras personas, ni venderlo, ni desprenderse del equipo y/o accesorios, quedando sujeto a las responsabilidades legales que pudieran corresponder.
- 17.- eRental no aceptará ninguna reclamación posterior a la devolución del material; y si las tuviese, la reclamación se deberá realizar por escrito y con acuse de recibo a eRental en el momento en que se produzca la incidencia.
- 18.- eRental entrega algunos equipos con pilas y/o baterías desechables para la comprobación de su funcionamiento, siendo responsabilidad del cliente adquirir tantas pilas y/o baterías como necesitase para la correcta y continua utilización de los equipos.
- 19.- La forma de pago del alquiler será al contado antes de retirar el material de las instalaciones de eRental, mediante transferencia bancaria o tarjeta de crédito y/o débito o, en su caso, según lo acordado por ambas partes, como se reflejara en el presente contrato.
- 20.- Para cualquier gestión que pudiera surgir en el cumplimiento o interpretación de estas condiciones, las partes renuncian al propio fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Alicante.

Yo, D. \_\_\_\_\_ con DNI número \_\_\_\_\_  
en mi propia representación o en representación de la empresa \_\_\_\_\_ con CIF  
número \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_, me doy por leído y  
enterado de las anteriores Condiciones de Alquiler de eRental.

---

Fecha y firma.

---